

CONSTRUCCIONES CIVILES

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
CALLE 10 N. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: (57) 212 456 7890

INFORME DE COMISARIO

Bogotá, 25 de marzo del 2013

Señores

A la Junta general de Accionistas de la Compañía CONJUCAR S.A.

(a) ALCANCE DE OPINION

En mi desempeño y carácter de Comisario, me permito remitir el siguiente informe de ejercicio económico correspondiente al año 2012 a la Junta General de Accionistas.

Dando cumplimiento a disposiciones de la Junta de Accionistas y recopilo la información que estime conveniente respecto a las operaciones de la compañía así como de su procedimiento.

Revisé con el alcance que considere necesario de acuerdo a las circunstancias, y en mi opinión se dio cumplimiento a los procedimientos de control por parte de la Administración General, así como el respeto de las normas legales y estatutarias favoreciendo al marco legal para el cumplimiento de disposiciones legales, se respeta la autoridad y decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

(b) ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Las políticas, criterios contables y de información seguidos por la compañía son adecuados y suficientes en las circunstancias dadas, los mismos que se aplicaron sobre las bases consistentes con la del año anterior, reflejando además lo que se ha producido un aporte de los accionistas.

Se realizaron los ajustes necesarios que corresponden a la Ley de Régimen Tributario así como los de las Normas Internacionales Financieras.

CONSTRUCCIONES CIVILES

La compañía presenta sus respectivas declaraciones del impuesto al valor agregado y retenciones a la fuente según y conforme a la ley.

(c) OPINION FINANCIERA

Los Estados Financieros adjuntos preparados por la administración de la empresa, representan claro y razonablemente la situación financiera de la compañía del movimiento dado al 31 de diciembre del 2012, así como los resultados de las operaciones, las variaciones en las cuentas, etc., de conformidad con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normas de auditoría generalmente aceptados con la aplicación de las NIIF.

(d) COMENTARIOS

1. HUBO CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES
2. SE EXISTIO CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
3. NO HUBO REMOCION DE LOS ADMINISTRADORES
4. NO HUBO DENUNCIAS SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES
5. LA ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL FUE COMPLETA

Esperando haber cumplido con mi función, pongo a consideración de ustedes señores accionista el presente informe.

COMISARIO,

Ing. Victoria León Villacrés

C.I. 1200640835

Registro SENESCYT N° 1013-03-434434